



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de junio de 2024 a las 09:30

Lugar de celebración

Sesión telemática.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. María del Carmen González Peñalver, Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura.

VOCALES

D./Dña. Ana Pascual Rincón, Abogada del Estado en la Abogacía del Estado del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

D./Dña. María Yolanda González Carrillo, Interventora Delegada en la AECSIC.

D./Dña. Ángel Hernández Gutiérrez, Jefe de Servicio. Oficina Técnica de Obras.

SECRETARIO

D./Dña. Borja Blanco Carrasco, Jefe de Servicio en la Secretaria General Adjunta de Obras e Infraestructura

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: LOT48/24 - Servicio de mantenimiento de edificio e instalaciones, y de mantenimiento de equipos elevadores del Instituto de Ganadería de Montaña de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lote 2: Servicio de mantenimiento para los equipos elevadores

2.- Propuesta de clasificación: LOT48/24 - Servicio de mantenimiento de edificio e instalaciones, y de mantenimiento de equipos elevadores del Instituto de Ganadería de Montaña de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lote 2: Servicio de mantenimiento para los equipos elevadores

Se Expone

I- Justificación de Oferta Anormalmente Baja:

Lote 2: Servicio de mantenimiento para los equipos elevadores

Una vez analizada la justificación presentada por **NIF: A28011153 OTIS MOBILITY S.A.**, y a la vista del informe elaborado por el departamento técnico, de fecha 11 de junio de 2024, la Mesa de Contratación considera que la oferta presentada por el licitador es aceptable y puede ser cumplida, y acuerda, en consecuencia, elevar, al Órgano de Contratación, la propuesta de **ADMITIR** la oferta presentada por la empresa **NIF: A28011153 OTIS MOBILITY S.A.**

Una vez analizada la justificación presentada por **NIF: F20025318 Orona S. Coop.**, el departamento técnico, en su informe de fecha 11 de junio de 2024, considera que la información presentada es insuficiente para determinar la viabilidad de la oferta, dado que no queda justificado el coste de la mano de obra.





En consecuencia, la Mesa de Contratación **acuerda requerir a NIF: F200253 I 8 Orona S. Coop.** para que amplíe la información facilitada en la primera justificación, de acuerdo con lo indicado en el informe elaborado por el departamento técnico.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Borja Blanco Carrasco
SECRETARIO/A

D./Dña. María del Carmen González Peñalver
PRESIDENTE/A

